



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

**Proyecto de ley**

**El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de**

**LEY**

**ARTICULO 1:** Declárase Monumento Histórico Provincial, definitivamente incorporado al Patrimonio Cultural de la provincia de Buenos Aires, en los términos de la Ley N° 10.419 y sus modificatorias, al edificio de la sede social del Club Mercedes, del partido de Mercedes, identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección C, Manzana 240, Parcela 10, y cuyo dominio se encuentra inscripto en la matrícula N° 03483, de la Provincia de Buenos Aires.

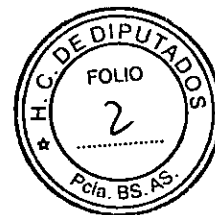
**ARTICULO 2:** Dispónese, en testimonio de la presente Declaración, la imposición de una placa en el frente del inmueble mencionado en el artículo 1 de la presente.

**ARTICULO 3:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

ALBERTO MARIANO ESPAÑA  
Diputado  
H. Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

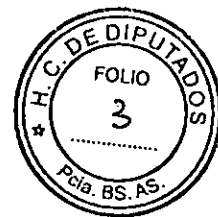
El presente proyecto de ley persigue como finalidad la inclusión del edificio donde actualmente funciona la sede social del Club Mercedes, del partido homónimo, en la categoría de Monumento Histórico Provincial, en los términos de la ley N° 10.419 y sus modificatorias.

Explicitar los fundamentos de esta iniciativa nos invita a recorrer, necesariamente, un extenso camino cargado de nobles y significativos acontecimientos culturales, sociales y deportivos, transitado por varias generaciones de hombres y mujeres de mi ciudad, desde el Siglo XIX hasta nuestros días, la presente Declaración constituye un sentido, y merecido homenaje a todos ellos.

El Club Mercedes, una de las instituciones mas reconocidas de mi ciudad, fue fundado en 1935, hace exactamente 80 años, pero su verdadero origen data de 1875. Su nacimiento como tal tiene a otras dos entidades predecesoras como protagonistas de esta nueva institución, el entonces denominado Club Social, fundado el 12 de mayo de 1875, y el Club Deportivo Mercedes, fundado el 20 de octubre de 1922.

De ahí que este 12 de mayo de 2015, celebramos sus 140 años de trayectoria.

De acuerdo a los registros disponibles, "El Club Social funcionó originalmente en los altos de la esquina de Av. 29 y calle 24. De allí pasó a la esquina y altos también de las calles 27 y 24, para trasladarse definitivamente a la actual sede social en la esquina de Av. 29 y calle 20".



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Allí se reunían principalmente los vecinos de las clases acomodadas de la ciudad, profesionales y funcionarios públicos, generalmente proclives a la práctica de diversas actividades de salón, tanto diurnas, como nocturnas.

Según dijera en su discurso el Dr. Rodolfo Curat, Presidente provisional, en la Asamblea Constituyente del Club Mercedes: "Por su sede, comisiones directivas y asociados, desfiló lo más representativo del ambiente y estos salones han sido testigos de las más cultas, científicas y artísticas reuniones en todas las manifestaciones de la vida social. Figuran en sus actas magníficos conciertos musicales, recitales, conferencias científicas y literarias, sobre todo en la época de don Víctor E. Mercante por el año 1900, hermosos banquetes, suntuosos bailes, en fin, todo cuanto representa educación, cultura, dignidad y sensibilidad espiritual".

Los datos que se disponen sobre el edificio objeto de la presente, surgen del mismo discurso, en esa oportunidad destacó el Dr. Curat: "Este edificio fue adquirido por escritura pública de fecha 3 de mayo de 1911, durante la presidencia del Dr. Nicolás J. Savio, y reformado como está actualmente, por resolución de la Comisión Directiva del 22 de diciembre de 1923, durante la presidencia del Dr. Fernando Bustamante, siendo arquitecto el Sr. Ernesto Bustos Fernández y constructor don Piero Maggi", nombres que aún perduran impresos en el frente a la Avenida 29.

Avanzado el Siglo XX, cuando habían pasado 47 años de vida del Club Social, se funda el Club Deportivo Mercedes. Su primera sede estaba en la intersección de Av. 20 y calle 28, por la misma vereda y a escasas 4 cuadras del Club Social, donde hoy se encuentra el edificio del Correo Argentino.

Tal como lo indica su nombre, esta institución se crea con el claro objetivo de reunir a una juventud proclive a la práctica de diferentes disciplinas deportivas que no encontraban un espacio que los contuviera y alentara. A pesar de su corta vida, 13 años desde su fundación en 1922, hasta su fusión con el Club Social en 1935, fueron numerosas y muy intensas las



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

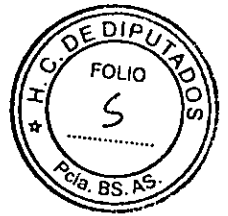
actividades desplegadas por sus socios de entonces entre las que se cuentan: Ajedrez, Gimnasia Sueca, Pedestrismo, Bochas, Tenis, Automovilismo, Pelota, Fútbol, Esgrima, Motociclismo, Básquet, Atletismo, Ciclismo, Boxeo y Tiro.

En un diario local del año 1923, encontramos publicada la siguiente información: "El Club Deportivo Mercedes incorporó un excelente aparato de radiotelefonía, dándose todas las tardes y noches, audiciones de música y noticias de última hora que se reciben de la Capital Federal". Esta particular actividad social se complementaba con bailes, kermesses y recitales de concurrencia masiva. En el año 1925, nuestro querido Carlos Gardel grabó el tango milonga Ave Cantora, cuyo autor, el mercedino Rafael Rossi conjuntamente con Eugenio Cárdenas estrenaron en la sede del Club Deportivo.

En el año 1928 se vendió al Estado Nacional el predio de Av. 29 y calle 28, en la suma de \$ m/n 50.851,30, y parte de lo recaudado se invirtió en la compra de un terreno en calle 31 entre 18 y 20 donde se construyó su nueva sede, numerosas instalaciones deportivas y una excelente cancha de pelota a paleta que perdura hasta nuestros días.

En los primeros meses de 1935 avanzaron las conversaciones entre representantes de ambas instituciones para la fusión y creación de una nueva, "el local del Club Social sería dedicado a las fiestas periódicas, que cobrarían una importancia y realce especial, existiendo el propósito de habilitar un espacioso salón comedor ...", "en cuanto al local de calle 31, (Club Deportivo), pasaría a ser el lugar de las actividades exclusivamente deportivas, en nuevas canchas de tenis, basketball, etc., y se llevaría a la práctica la gran aspiración de los socios de la institución mencionada, es decir, la construcción de la pileta de natación ..".

Hace exactamente ochenta años, en 1935, la fusión de estas dos instituciones dio origen al reconocido Club Mercedes, que comenzó a funcionar en el edificio de Av. 29 y calle 20, edificio que por medio de la presente se pretende incorporar al patrimonio de la provincia de Buenos Aires declarándolo Monumento Histórico Provincial.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

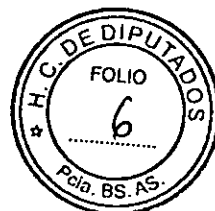
Por sus instalaciones han pasado varias generaciones de mercedinos, y en todo este tiempo, el Club Mercedes ha ocupado un lugar destacado en la historia del partido, tanto en lo concerniente a actividades sociales como deportivas, y en este terreno, muchos de sus socios de aquilatada trascendencia, han alcanzado merecido reconocimiento tanto a nivel nacional como internacional.

En la sede social del Club Mercedes hoy funciona una Sala de Entretenimientos donde fundamentalmente se practica ajedrez y otros juegos de salón, también brinda sus funciones diarias el Cine Mercedes y cuenta con un concurrido Buffet-Restaurant.

Además el Club cuenta, en calle 31 entre 18 y 20, con la histórica y reconocida cancha de pelota a paleta, donde también se practica gimnasia femenina y artes marciales, y en Av. República de Chile y calle 60, posee generosas instalaciones en su campo de deportes de 5 hectáreas de superficie, campo con la infraestructura suficiente para la práctica de distintas actividades deportivas como fútbol infanto-juvenil, atletismo, natación en verano e invierno, patín artístico, vóley, paddle, hockey sobre césped, esgrima, tenis, básquet, etc..

El edificio de su sede social, sito en la intersección de la Avenida 29 y esquina 20, de la ciudad de Mercedes, que hoy reúne más de 1100 m<sup>2</sup> de superficie cubierta, ya integra el patrimonio histórico de los mercedinos, es parte de su identidad, y es por eso que debemos generar las condiciones para que continúe por muchos años más albergando tan nobles actividades como son las actividades culturales y deportivas.

Sr. Presidente, este histórico edificio es parte del patrimonio edilicio de Mercedes, propio de una época en la vida de la ciudad, y solo por su historia, pero mucho más por las numerosas generaciones de jóvenes que en sus generosas instalaciones abrazaron la práctica de distintos deportes y el desarrollo de numerosas actividades culturales y artísticas, lo hacen merecedor de una asignación especial de recursos suficientes orientados a su mantenimiento, y preservación.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Acertada nuestra Constitución Provincial que en su artículo 44 declara: "La Provincia preserva, enriquece y difunde su patrimonio cultural, histórico, arquitectónico, arqueológico y urbanístico, y protege sus instituciones", a lo que modestamente me permito agregar, en beneficio de los argentinos, y en este caso particular, de los bonaerenses y mercedinos.

Quiero agradecer la colaboración recibida de sus actuales autoridades para la recopilación de estas líneas, pero muy especialmente a uno de sus socios mas queridos, José Heriberto "Chengo" Aguirre, que a sus 89 años todavía continúa haciendo valiosísimos aportes a esta querida institución.

Es por todo lo anterior que solicito a mis pares, acompañen con su voto favorable el presente proyecto.

ALBERTO MARIANO ESPAÑA  
Diputado  
H. Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires